

CURSO DE ENTRENADOR DE TRIATLÓN NIVEL II

PONTEVEDRA 2025/26

BLOQUE COMÚN (online)

CENTRO DE SUPERIOR DE ENSEÑANZAS DEPORTIVAS (CSED)

Código de centro 28077105 (<http://www.mecd.es/cesed/>)

Fechas: 6 de octubre de 2025 al 5 de marzo de 2026

Exámenes: Se realizarán en las aulas del Centro Galego de Tecnificación Deportiva. Padre Fernando Olmedo, 3. 36002-Pontevedra

Convocatoria ordinaria: 20 de marzo de 2026, de 9 a 14 h.

Convocatoria extraordinaria: 24 de abril de 2026, de 12 a 14 h.

BLOQUE ESPECÍFICO (SEMIPRESENCIAL)

Fechas: 20, 21 y 22 de marzo y 10, 11, 12, 24, 25 y 26 de abril de 2026

Lugar: Aulas e instalaciones deportivas del Centro Galego de Tecnificación Deportiva. Padre Fernando Olmedo, 3. 36002-Pontevedra

Convocatoria ordinaria: 26 de abril de 2026, de 12 a 14 h.

Convocatoria extraordinaria: 22 de mayo de 2026, de 12 a 14 h.

Fase online: la plataforma se abrirá del 20 de marzo al 22 de mayo de 2026.

<https://triatlon.deporteelanube.es/>

PERIODO DE PRÁCTICAS (200 horas)

Se realizará una vez superada la totalidad del bloque específico, en el plazo comprendido entre el 10 de junio de 2026 y el 10 de febrero de 2027, y se acreditará presentando el certificado de prácticas. Se llevará a cabo en entidades de titularidad pública o privada, o a través de asociaciones deportivas legalmente constituidas e inscritas en los correspondientes Registros de Asociaciones Deportivas de las Comunidades Autónomas o Ciudades de Ceuta y de Melilla y dados de alta en la correspondiente Federación deportiva autonómica, para lo cual la Escuela de Entrenadores publicará un directorio de Centros de Prácticas Autorizados a disposición de los alumnos. Será supervisado por un tutor de prácticas, que será designado de común acuerdo entre la Escuela de Entrenadores y el propio centro en el que se desarrollen.

REQUISITOS DE ACCESO GENERALES

Para acceder al Curso de Entrenador de Triatlón Nivel II será necesario haber superado el Curso de Entrenador de Triatlón nivel I.

CARÁCTER CONDICIONAL DEL RECONOCIMIENTO

El reconocimiento oficial de este curso convocado está condicionado al cumplimiento de los requisitos establecidos en la Orden ECD/158/2014, de 5 de febrero, por la que se regulan los aspectos curriculares, los requisitos generales y los efectos de las actividades de formación deportiva, a los que se refiere la disposición transitoria primera del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre. Si el curso no fuera reconocido oficialmente por parte de la Administración Pública competente, la FETRI asumirá la responsabilidad de reintegrar el 100% de las tasas de preinscripción, matrícula y expedición y envío de la titulación, así como los gastos derivados de su asistencia a las sesiones presenciales, debidamente justificados.

La Escuela de Entrenadores de la Federación Española de Triatlón convoca el Curso de Entrenador de Triatlón Nivel II como actividad de formación deportiva a la que se refiere la disposición transitoria primera del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre cuyos aspectos curriculares, requisitos y efectos son regulados por la Orden ECD 158/2014, de 5 de febrero, y la Resolución de 16 de enero de 2014, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se publica el plan formativo PF-114TRTR02 de la modalidad deportiva de triatlón (publicada en BOE número 27, de fecha 31 de enero de 2014).



CURSO DE ENTRENADOR DE TRIATLÓN NIVEL II

PONTEVEDRA 2025/26

CONTENIDOS

BLOQUE ESPECÍFICO				BLOQUE COMÚN			
ÁREA/MÓDULO	HORAS PRESENCIALES	HORAS A DISTANCIA	TOTAL	ÁREA/MÓDULO	HORAS PRESENCIALES	HORAS A DISTANCIA	TOTAL
Formación técnica y táctica del triatleta	25	25	50	Bases del aprendizaje deportivo	0	45	45
Fundamentos del entrenamiento del triatleta	25	25	50	Bases del entrenamiento deportivo	0	65	65
Promoción del triatlón. Programas de tecnificación	10	10	20	Deporte adaptado y discapacidad	0	20	20
Paratriatlón	8	7	15	Organización y legislación deportiva	0	20	20
Desarrollo profesional II		20	20	Género y deporte	0	10	10
Escuela de triatlón y programación de la enseñanza		25	25	TOTAL	0	160	160
TOTAL	68	112	180				

PERIODO DE PRÁCTICAS	200 HORAS
TOTAL DURACIÓN CURSO	540 HORAS

HORARIOS DE LAS SESIONES PRESENCIALES DEL BLOQUE ESPECÍFICO

	VIERNES 20/03/26	SÁBADO 21/03/26	DOMINGO 22/03/26	VIERNES 10/04/26	SÁBADO 11/04/26	DOMINGO 12/04/26
9:00 - 10:00		FUNDAMENTOS DEL ENTRENAMIENTO DEL TRIATLETA	FUNDAMENTOS DEL ENTRENAMIENTO DEL TRIATLETA	PROMOCIÓN DEL TRIATLÓN. PROGRAMAS DE TECNIFICACIÓN.	FORMACIÓN TÉCNICA Y TÁCTICA DEL TRIATLETA	FORMACIÓN TÉCNICA Y TÁCTICA DEL TRIATLETA
10:00 - 11:00						
11:00 - 12:00						
12:00 - 13:00						
13:00 - 14:00						
16:00 - 17:00	FUNDAMENTOS DEL ENTRENAMIENTO DEL TRIATLETA	FUNDAMENTOS DEL ENTRENAMIENTO DEL TRIATLETA		FORMACIÓN TÉCNICA Y TÁCTICA DEL TRIATLETA	FORMACIÓN TÉCNICA Y TÁCTICA DEL TRIATLETA	
17:00 - 18:00						
18:00 - 19:00						
19:00 - 20:00						
20:00 - 21:00						

	VIERNES 24/04/26	SÁBADO 25/04/26	DOMINGO 26/04/26
9:00 - 10:00	PROMOCIÓN DEL TRIATLÓN. PROGRAMAS DE TECNIFICACIÓN.	PARATRIATLÓN	PARATRIATLÓN
10:00 - 11:00			EXAMEN B.E.
11:00 - 12:00			
12:00 - 13:00			
13:00 - 14:00			
16:00 - 17:00	FORMACIÓN TÉCNICA Y TÁCTICA DEL TRIATLETA	FUNDAMENTOS DEL ENTRENAMIENTO DEL TRIATLETA	
17:00 - 18:00			
18:00 - 19:00			
19:00 - 20:00			
20:00 - 21:00			

Será requisito indispensable asistir al menos al 80% de la carga horaria presencial de cada asignatura del bloque específico, para poder presentarse a las pruebas de evaluación de la misma, y estar en disposición de superarla.

CURSO DE ENTRENADOR DE TRIATLÓN NIVEL II

PONTEVEDRA 2025/26

INSCRIPCIONES

NÚMERO DE PLAZAS: 30

La FETRI se reserva el derecho de suspender el curso en el caso de que, una vez finalizado el periodo de matriculación, el número total de alumnos sea inferior a 20.

Criterio de selección de los aspirantes:
Por riguroso orden de inscripción.

Plataforma de preinscripción y matrícula:
<https://triatlon.deporteelanube.es>

Fechas:
Del 1 de abril al 21 de septiembre de 2025 o hasta completar el límite de plazas establecido.

Todos los documentos deben ser entregados en la plataforma de inscripción en formato PDF en el plazo de una semana desde que se realiza el pago de inscripción.

CUOTA DE INSCRIPCIÓN: 975 €

* La cuota de inscripción con el Bloque Común convalidado será de 850 € (se abonará la totalidad de la matrícula y una vez confirmada la convalidación se realizará la devolución).

Forma de pago:
Mediante tarjeta bancaria en la dirección web:
<https://triatlon.deporteelanube.es/>

Tasas:
25 € en concepto de expedición y envío del título.

BAJAS Y DEVOLUCIONES

- A partir del 21 de septiembre de 2023, sin devolución.
- Antes del 14 de septiembre de 2023: 50% de la matrícula.
- Antes del 7 de septiembre de 2023: 75% de la matrícula.
- Antes del 1 de septiembre de 2023: 90% de la matrícula

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- Copia del DNI (anverso y reverso en el mismo archivo)
- Copia de la titulación académica (4º ESO, BUP, FP I, prueba de acceso o titulación superior) o certificado de la superación de la prueba de acceso sustitutiva. (anverso y reverso en el mismo archivo)
- Copia de la titulación de entrenador de triatlón nivel I.
- Autorización firmada del CSED (anexo II).
- En el caso de ser menor de 28 años: fotocopia número propio de afiliación a la Seguridad Social.
- Documentación que acredite la condición de beneficiario de la bonificación y beca social (si procede)
- Si se solicita convalidación bloque común.
 - Copia del título: CAFD, TFAD, Magisterio EF.
 - Copia del modelo de solicitud del CSD (anexo I).

BONIFICACIONES Y BECAS SOCIALES

- Alumnos con licencia federativa nacional de técnico de triatlón en vigor: 10%
- Triatletas DAN en vigor: 10%
 - Se debe presentar la documentación que así lo acredite en el plazo de una semana desde la fecha de inscripción.
 - El importe correspondiente a la bonificación, sólo aplicable a la cuota de inscripción y matrícula, se reintegrará en la cuenta bancaria asociada a la tarjeta de crédito/débito desde la que se efectúe el abono de la matrícula, una vez finalice el periodo de matriculación.
 - Nota: en el caso de que un alumno cumpla con varios requisitos para obtener bonificaciones y/o becas sociales, únicamente se le aplicará una de ellas, haciéndose efectiva la que implique un mayor porcentaje de descuento.

CURSO DE ENTRENADOR DE TRIATLÓN NIVEL II

PONTEVEDRA 2025/26

CONVALIDACIONES Y COMPENSACIONES DE ÁREAS

BLOQUE COMÚN	<p>Podrán solicitarla aquellos alumnos que posean titulaciones oficiales en el ámbito de la actividad física y el deporte. La solicitud se antes del inicio del curso, enviando copia compulsada de la documentación acreditativa junto con el formulario específico: https://sede.csd.gob.es/oficinavirtual/Pdf/991946_solicitud.pdf</p> <p>Para obtener toda la información respecto a las convalidaciones del bloque común: titulaciones.deportivas@csd.gob.es</p>
BLOQUE ESPECÍFICO	<p>Compensación por formación previa: Se podrá solicitar la compensación/convalidación de áreas del bloque común y/o específico por la acreditación de las siguientes formaciones, siempre y cuando el contenido de las materias cursadas sea concordante con el del área que se pretende compensar, y la carga lectiva de aquella sea igual o superior al de ésta:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Por acreditación de enseñanzas oficiales de la familia de las actividades físicas y el deporte: <ul style="list-style-type: none"> • Licenciatura en Educación Física o Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte. • Grado/Diplomatura en Educación Primaria, especialidad Educación Física. • Grado Superior en Animación de Actividades Físicas y Deportivas. • Grado Medio en Conducción de Actividades Físico-Deportivas en el Medio Natural. • Grados medios o grados superiores de otras modalidades deportivas. • Actividades formativas de otras modalidades deportivas del periodo transitorio. • Por acreditación de otras enseñanzas oficiales no relacionadas con la actividad física y deportiva con materia concordante. <p>Mas información respecto a las compensaciones de áreas del bloque específico: auri.amaya@triatlon.org</p>
BLOQUE DE PRÁCTICAS	<p>El alumnado que acredite una determinada experiencia laboral o deportiva en la especialidad de triatlón podrá obtener el certificado de prácticas. Necesario cumplir las siguientes condiciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Esté vinculada a los objetivos formativos y actividades b) sea superior a 400 horas c) se haya realizado en su totalidad antes del comienzo del bloque específico. <p>Experiencia laboral, se acreditará mediante: <u>Trabajadores/as por cuenta ajena:</u> certificación de la empresa en la que conste la duración del contrato, la actividad desarrollada y el periodo de tiempo trabajado. <u>Trabajadores/as por cuenta propia:</u> certificación de alta en el censo de obligados tributarios, con una antigüedad mínima de un año, así como una declaración de la persona interesada de las actividades más representativas.</p> <p>Experiencia deportiva, se acreditará mediante: <u>Deporte Federado:</u> certificado de la federación española o autonómica correspondiente en el que conste la actividad desarrollada (como entrenador de triatlón) y el periodo de tiempo en el que se ha realizado la actividad. <u>Deporte escolar:</u> certificado de la entidad local o Comunidad Autónoma correspondiente, en el que conste la actividad desarrollada y el periodo de tiempo en el que se ha realizado la actividad.</p> <p>El alumno/a interesado deberá presentar una solicitud ante la FETRI, quien tramitará toda la documentación a la Dirección General de Deportes.</p> <p>Mas información respecto a la obtención del certificado de prácticas por acreditación: auri.amaya@triatlon.org</p>

CONTACTOS DE INTERÉS

CENTRO SUPERIOR DE ENSEÑANZAS DEPORTIVAS (CSED)

Consejo Superior de Deportes.
Calle Martín Fierro, 5, 28040 Madrid Teléfono: 915 89 67 00
Email: secretaria.cesed@csd.gob.es

FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TRIATLÓN (FETRI)

Calle Ferraz, 16, 3-D. 28008-Madrid. Teléfono.: 91 559 93 05
Ext.: 2004. Email: auri.amaya@triatlon.org

CURSO DE ENTRENADOR DE TRIATLÓN NIVEL II
PONTEVEDRA 2025/26